

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: OCTUBRE DE 2019

Yo LISDAIRA ROJAS GAMBA, identificada con la cedula de ciudadanía: 40.042.006 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL**, con NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000.00)

Por concepto de:

Prestar los servicios profesionales como abogado especialista en el COMANDO DE LOGÍSTICA para el ÁREA DE CONTRATACIÓN NACIONAL.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2019.

CONTRATO No. 0160 - PERSONAL-2019.

Valor total: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$46.200.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LISDAIRA ROJAS GAMBA
Identificación:	40.042.006 de Tunja
Lugar de Residencia:	Calle 142 No. 11-79. Int. I. APTO 303. Cedritos.
Teléfono:	3166904762
Cuenta de Ahorros:	BANCO BBVA No.142459528

Firma:


40.042.006